



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL
MEDELLÍN

Dieciséis de julio de dos mil veintiuno.

Radicado:	05001 40 03 017 2018 00837 00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	GONZALO ALFREDO PALACIO AGUDELO.
Demandado:	EMPRESAS DE TAXIS SUPER SA
Asunto:	Ordena entrega de dineros.

Encontrándose ejecutoriada la providencia que ordena cumplir lo resuelto por el superior y la que liquida y aprueba las costas procesales en primera y segunda instancia, es procedente lo solicitado por el apoderado de la parte actora, tendiente a la entrega de dineros consignados por SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., esto es; Depósito judicial número 413230003679741 (por concepto de condena por parte del Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de Medellín, segunda instancia), por la suma de \$ 34.431.767,00 y él depósito judicial número 413230003731290 (por concepto de liquidación de costas en primera y segunda instancia, anexo 15LiquidaciónCostas), por la suma de \$ 5.902.372,00.

Ejecutoriada la presente providencia se realizará la entrega de los depósitos judiciales previamente descritos.

Firmado Por:

**MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ MUNICIPAL
JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 17 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD
DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

75ce88a61cde1bffb46a859446be44829f4531b7f0d72dbd5c4ea7a921440fe

Documento generado en 16/07/2021 04:48:46 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**